

# La Policía de Valladolid impone cinco multas por fumar en el Hospital Río Hortega

16/05/2024



La Policía Municipal de Valladolid ha anunciado que ha tomado medidas contra varias personas que han desafiado la prohibición de fumar dentro del recinto del Hospital Río Hortega. Según ha compartido el cuerpo de la policía local de la capital vallisoletana en su red social «X», se han levantado 5 actas-denuncia en aplicación de la ley antitabaco vigente desde enero de 2011.

La ley antitabaco, en su apartado c) del artículo 7, establece claramente la prohibición de fumar en los centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como en los espacios al aire libre o cubiertos dentro de sus recintos. Esta medida, concebida para proteger la salud pública y garantizar ambientes libres de humo, es de vital importancia, especialmente en entornos hospitalarios donde la vulnerabilidad de los pacientes es alta.

Las sanciones por infringir esta ley son significativas. Aquellos que decidan fumar en las proximidades de un hospital enfrentan multas que van desde los 30 hasta los 600 euros. La gravedad de la multa dependerá de la frecuencia y la reincidencia. Las infracciones aisladas serán sancionadas con montos más bajos, mientras que las reiteradas se considerarán como «faltas graves», con multas que oscilan entre 601 y 1.000 euros.